



PERU

Gobierno Regional
de LimaDirección
Regional de SaludHospital Rezola
CañeteUnidad de
LogísticaGOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Verdad, Firmeza y Lealtad

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-GRDL-HDAR

En Distrito de San Luis de Cañete, a las 11:00 horas del día 23 de abril del 2025, en los ambientes de la Unidad de Logística del Hospital de Apoyo Rezola-Gobierno Regional de Lima, cito en la Mz. B Lt. 1 Fundo Don Luis - Hospital Regional de Cañete Rezola, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-GRDL-HDAR** cuyo objeto de convocatoria es la "SERVICIO DE RECOJO, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DEL HOSPITAL REZOLA CAÑETE ", a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNID. ORGANICA
Presidente Titular	Jimmy Paul Lipa Chancolla	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
1er. Miembro Titular	Wilmar Flores Rodríguez	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
2do. Miembro Titular	Juan Renzo Jhonatan Morales Bulnes	Unidad de Logística

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20380618797	TOWER AND TOWER S.A.	01/04/2025	Válido
2	20537973421	INCINERAGAS E.I.R.L.	04/04/2025	Válido
3	20539421647	TRANSERVISCAMARGO E.I.R.L.	02/04/2025	Válido
4	20601225442	IGMA ECOLOGY S.A.C.	31/03/2025	Válido
5	20602080821	INGENIERIA PARA LA GESTION SOSTENIBLE S.A.C.	29/03/2025	Válido
6	20604112151	INGENIEROS ZARZOSA S.A.C.	29/03/2025	Válido
7	20604489726	I-O GROUP E.I.R.L.	30/03/2025	Válido

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado -SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20604112151	INGENIEROS ZARZOSA S.A.C.	07/04/2025	22:26:59	Enviado	Valido
2	20380618797	TOWER AND TOWER S.A.	07/04/2025	19:06:03	Enviado	Valido
3	20537973421	INCINERAGAS EIRL-INVERSIONES ONIX EIRL	07/04/2025	21:31:10	Enviado	Valido

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los postores a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		INGENIEROS ZARZOSA S.A.C.	TOWER AND TOWER S.A.	INCINERAGAS EIRL-INVERSIONES ONIX EIRL
		(1)	(2)	(3)
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



PERU

Gobierno Regional
de LimaDirección
Regional de SaludHospital Rezola
CañeteUnidad de
LogísticaGOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Verdad, Firmeza y Lealtad

b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°06 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL
	PRECIO	PUNTAJE	
- INGENIEROS ZARZOSA S.A.C.	$\frac{257,400.00 \times 100.00}{398,736.00}$	64.55 Puntos	64.55 Puntos
- TOWER AND TOWER S.A.	$\frac{257,400.00 \times 100.00}{281,642.40}$	91.39 Puntos	91.39 Puntos
- CONSORCIO INCINERAGAS EIRL-INVERSIONES ONIX EIRL	$\frac{257,400.00 \times 100.00}{257,400.00}$	100 Puntos	100 Puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1er Puesto	CONSORCIO INCINERAGAS EIRL-INVERSIONES ONIX EIRL	100.00 Puntos
2do Puesto	TOWER AND TOWER S.A.	91.39 Puntos
3er Puesto	INCINERAGAS EIRL-INVERSIONES ONIX EIRL	64.55 Puntos

CALIFICACION DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el **COMITÉ DE SELECCIÓN**, determinó si el postor que obtuvo el primer según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO INCINERAGAS EIRL-INVERSIONES ONIX EIRL	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	HABILITACIÓN	CUMPLE	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	CUMPLE	



PERÚ

Gobierno Regional
de LimaDirección
Regional de SaludHospital Rezola
CañeteUnidad de
LogísticaGOBIERNO REGIONAL DE LIM.
Verdad, Firmeza y Lealtad

B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	CUMPLE	
B.3.2	CAPACITACION	CUMPLE	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

RESULTADOS DE LA CALIFICACION

De acuerdo a la calificación realizada, el único postor que obtuvo el PRIMER LUGAR en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO INCINERAGAS EIRL-INVERSIONES ONIX EIRL

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCION**, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntas que forman parte del Acta.

Así mismo, de la verificación de la oferta económica del postor que ocupó el primer lugar en el orden de prelación, CONSORCIO INCINERAGAS EIRL-INVERSIONES ONIX EIRL, se pudo advertir que excede el valor estimado considerado para la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-GRDL-HDAR, por lo que, mediante CARTA N° 004-2025-DIRESA-L-HRC-UL se solicitó al postor que reduzca su oferta económica.

Mediante documento S/N el CONSORCIO INCINERAGAS EIRL-INVERSIONES ONIX EIRL, acepta reducir su oferta económica por la suma de S/ 152,848.00 (Ciento cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y ocho con 00/100 soles).

Que de conformidad con el numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE. Por lo que se acuerda:

DEL ACUERDO ADOPTADO

ARTICULO PRIMERO: otorgar la **BUENA PRO** del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-GRDL-HDAR cuyo objeto de convocatoria es la "SERVICIO DE RECOJO, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DEL HOSPITAL REZOLA CAÑETE", al **CONSORCIO INCINERAGAS EIRL-INVERSIONES ONIX EIRL**, con RUC N°10417873860, con su oferta económica por la suma de S/ 152,848.00 (Ciento cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y ocho con 00/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO: DERIVAR la presente acta de buena pro a la Unidad de Logística, para su publicación en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE

Sin más puntos que tratar, se levanta este acto siendo las 16:30 horas firmando los presentes en señal de conformidad.


Jimmy Paul Lipa Chancolla
Presidente Titular


Wilmar Flores Rodríguez
Miembro Titular


Juan Renzo Jhonatan Morales Bulnes
Miembro Titular